



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías

RESUMEN EJECUTIVO
INF-I/UAI/CI/N° 001/2018

Informe de Auditoría INF-I/UAI/CI/N° 001/2018 relativa al “Informe de Control Interno resultante del Pronunciamiento “Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas”, periodo comprendido entre el 3 de julio 2017 al 29 de junio 2018”, ejecutado en cumplimiento al parágrafo I, del artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, aprobado mediante Resolución N° CGE/072/2012 en 28 de junio de 2012, Programa Operativo Anual 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energías, referente a “Pronunciamientos/Otros”, e instrucción impartida por la Jefatura de Auditoría Interna mediante Memorandum UAI-N° 022/2018 de 26 de noviembre de 2018.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, de l@s Servidoras y Servidores Públic@s y ex Servidoras y Servidores Públic@s del Ministerio de Energías, del periodo comprendido entre el 3 de julio de 2017 al 29 de junio de 2018.

Nuestro examen comprendió la evaluación de toda la documentación que respalda el cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2017 al 29 de junio de 2018, antes de tomar posesión, durante el ejercicio del cargo y a la conclusión de la relación laboral, el nombramiento del Responsable del Seguimiento y otra documentación relacionada al cumplimiento del PCO-DJBR.

Conclusión

Como resultado de la revisión efectuada se concluye, que el control interno vigente en el Ministerio de Energías, relacionado con el cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas”, por el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2017 al 29 de junio de 2018, es razonablemente efectivo y cumple con la normativa vigente, excepto por los aspectos reportados a continuación:

1. Declaraciones Juradas no verificadas ante página web de la CGE.
2. Deficiencias en el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Programa Electricidad para Vivir con Dignidad.


Lic. Gisela Caro Michel
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE ENERGÍAS
Mat. Prof. CAUB N° 4555

La Paz, 28 de diciembre de 2018